

FECHA: 04/05/2016

EXPEDIENTE Nº: 8837/2015

ID TÍTULO: 4315885

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Centro/s</b>	• Facultad de las Artes y las Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

En relación con los criterios de admisión se recomienda especificar cuáles son los títulos de acceso, de los que figuran en el perfil de ingreso recomendado, de mayor afinidad con el área de conocimiento del Máster. En la información aportada al respecto solo se explicita que se concederán 3 puntos sobre 8 en atención a la “adecuación de su título de grado a la especialidad del máster en Didáctica de ELE” lo que no permite valorar dicha adecuación, dada la amplitud del perfil de ingreso. Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento.

## **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda ampliar la información sobre los tutores académicos de las prácticas externas: procedimiento de asignación, su capacitación para llevarla a cabo, la dedicación que supone para el profesorado dicha tutorización, etc. Y todo ello teniendo en cuenta que la evaluación de las Prácticas externas corresponde al tutor académico de la universidad proponente. Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Madrid, a 04/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo